



RADICADO: 05001 3110 005 **2023 00435 00**

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Previo a admitir la demanda, y para efectos de determinar la competencia, se ordenará oficiar a la entidad SALUD TOTAL EPS –S, empresa a la que se encuentra afiliada en el régimen contributivo en calidad de BENEFICIARIA la señora MARTA LUZ SUAZA ARREDONDO con C.C. 43.446.123, a fin de que INFORME la dirección completa incluyendo el municipio, correo electrónico, teléfono y demás datos de contacto que reposen en sus bases de datos, para lo cual se concede el término de CINCO (5) DÍAS.

Líbrese el respectivo oficio por secretaria.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **554df9f9cf0c897af65881fda1caa5a869cece316b4070181de657671fe4f254**

Documento generado en 22/11/2023 02:15:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>